



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0531-2024-DIGA/UNHEVAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0531-2024-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de junio del 2024

**VISTO:**

El Informe N° 000145-2024-UNHEVAL-UPPM de fecha 19 de junio del 2024 del Asistente Administrativo de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en doce (12) folios y demás actuados; Reg. N° 6711.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 000377-2024-UNHEVAL-DI de fecha 17 de junio del 2024 la Dirección de Investigación solicita a la Dirección General de Administración el otorgamiento de encargo para la compra de pasajes aéreos para investigadores de la UNHEVAL que participaran como ponentes en la "XII Jornada Internacional de Investigadores Científica Untumbes 2024" en la Universidad Nacional de Tumbes los días 20 y 21 de junio del 2024, siendo dos ponencias que fueron aceptadas para su participación en dicho evento, siendo estas:

Tema	Ponentes
Control de plantas epifitas ( <i>Tillandsia recurvata</i> ) en la vegetación frutal de la Región Huanuco, Perú.	Dra. Agustina Valverde Rodriguez Dra. Dalila Ilatopa Espinoza
Primera identificación morfológica y molecular de <i>Simulium metallicum</i> y <i>Simulium escomeli</i> en la Región Central del Perú	Dr. Juan Marco Vasquez Ampuero Mg. Eddyson Montalvo Sabino

Que, con el Oficio N° 000765-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 18 de junio del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor de la Dra. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre por el monto de S/. 1,987.90 soles para cubrir los pasajes aéreos (ida y vuelta) a la ciudad de Tumbes, para un total de cuatro (04) ponentes de la Dirección de Investigación, quienes participaran de la "XII JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNTUMBES 2024" que se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio del presente año, partirán el día 18 y retornaran el día 21 de junio del presente. Dichos gastos serán sustentados mediante Formato de Rendición de Cuentas por Encargo; se deriva con el Proveído N° 004638-2024-UNHEVAL-DIGA a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto para las acciones correspondientes, derivándose con el Proveído N° 004789-2024-UNHEVAL-DIGA a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 000145-2024-UNHEVAL-UPPM de fecha 19 de junio del 2024 el asistente Administrativo de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de la Dra. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre para la compra de 4 pasajes aéreos para investigadores de la UNHEVAL que participaran como ponentes en la "XII JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNTUMBES 2024" que se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio del presente, de acuerdo al siguiente detalle.

Centro de Costos: 103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA

Actividad operativa: AO100010300127 - C0659 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL.

Nombres y Apellidos/cargo:				Monto total	Certificación Presupuestal	
DRA. LOURDES LUCILA CÉSPEDES AGUIRRE						
<b>TOTAL</b>						
Específica de Gasto:	23. 21. 21	Fte. Fin.:	00. RECURSOS ORDINARIOS	Meta: 00.21. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	S/. 1,987.90	2264
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 1,987.90</b>		

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03,



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0531-2024-DIGA/UNHEVAL

modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles",

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

Que, con Memorando N° 0078-2024-UNHEVAL-DIGA de fecha 18 de junio del 2024 se realiza el encargo de las Funciones de la Dirección General de Administración por los días 21 y 22 de junio del 2024 al CPC. Edwin Candelario Ponce.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1° OTORGAR** en calidad de encargo interno la suma de S/. 1,987.90 (Mil novecientos ochenta y siete con 90/100 soles) a favor del Dra. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre para la compra de 4 pasajes aéreos para investigadores de la UNHEVAL que participaran como ponentes en la "XII JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNTUMBES 2024" que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Tumbes los días 20 y 21 de junio del presente, de acuerdo al siguiente detalle, y por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Centro de Costos:	103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA					
Actividad operativa:	AOI00010300127 - C0659 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL.					
Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuestal
DRA. LOURDES LUCILA CÉSPEDES AGUIRRE						
<b>TOTAL</b>						
Especifica de Gasto:	23. 21. 21	Fte. Fin.:	00. RECURSOS ORDINARIOS	Meta:	00.21. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	S/. 1,987.90
<b>TOTAL</b>						<b>2264</b>
						<b>S/. 1,987.90</b>

**ARTICULO 2° - DISPONER** que el encargo interno sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.

**ARTICULO 3° - REMITIR**, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.



**UNHEVAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0531-2024-DIGA/UNHEVAL

**ARTICULO 4°.** - DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CPC. Edwin Candelario Ponce

**DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectorado, Dirección de Investigación, Secretaría General, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Interesado, Archivo; Reg. 6711, Folios: 12, ECP/AISE